



Siendo las **09:00** horas del día **31 de Octubre de 2023**, en el municipio de **Guadalajara**, **Jalisco**, se reúnen por parte de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, el **Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano** con el carácter de **Director de Construcción Infraestructura Metropolitana**, adscrito a la **Dirección General de Construcción**, y el **Ing. María Elena Enríquez Martínez**, en su carácter de **Residente de Obra**, y por otra parte la sociedad **Mark Diseño Integral, S.A. de C.V.**, representada por el [REDACTED], en su carácter de **Representante Legal**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**El Contratista**", quien acredita su personalidad con la escritura pública número **17,786**, de fecha **09 de Marzo de 2012**, pasada ante la fe del notario público **Lic. Juan Diego Ramos Uriarte**, de la municipalidad de **Guadalajara, Jalisco**, y por último el [REDACTED], en su carácter de **Responsable de Obra**, a quienes de manera conjunta dentro de la presente acta, se les denominará como "**Las Partes**", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, por lo que se levanta la presente Acta de entrega y recepción de los trabajos, derivada del contrato número **SIOP-E-ECI-OB-AD-1431-2023**, de fecha **01 de Septiembre de 2023**, relativo a los trabajos denominados: **ADECUACIÓN DE ÁREA PARA HABILITAR UN MÓDULO DE SANITARIOS EN LA PLANTA BAJA DE LA TORRE A DEL COMPLEJO CIUDAD CREATIVA DIGITAL, UBICADA EN CALLE INDEPENDENCIA 55, COLONIA CENTRO GUADALAJARA, JALISCO.**, previa notificación de "**El Contratista**" que se hizo mediante escrito a través de la bitácora de obra en su nota final, dentro del plazo máximo autorizado para la conclusión de los mismos.

Datos generales del contrato:

Contratista: **Mark Diseño Integral, S.A. de C.V.**
Contrato: **SIOP-E-ECI-OB-AD-1431-2023**
Orden de Trabajo: **AD-1431-2023**
Importe de contrato (I.V.A. Incluido): **\$1,694,101.27**
Importe de convenio(s) modificadorio(s), (I.V.A. Incluido): **\$0.00**
Importe total contratado: **\$1,694,101.27**
Ajustes de Costos: **\$0.00**

Se otorgaron las siguientes garantías:

Fianza de Cumplimiento No. **2232336**, por la cantidad de **\$169,410.13** expedida por la afianzadora **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**

Plazo de ejecución de los trabajos:

Fecha de inicio autorizada: 04 de Septiembre de 2023	Fecha de término autorizada: 31 de Octubre de 2023
Fecha de inicio real: 04 de Septiembre de 2023	Fecha de término real: 31 de Octubre de 2023

A la fecha se han generado y autorizado las siguientes estimaciones:

[REDACTED]

3

[Handwritten signature]

La presente hoja corresponde al Acta de Entrega y Recepción de los trabajos contratados bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, con número de contrato **SIOP-E-ECI-OB-AD-1431-2023**, celebrado entre la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública y "**El Contratista**" **Mark Diseño Integral, S.A. de C.V.**

[Handwritten signature]

[REDACTED]



Número de estimación	Inicio del periodo de la estimación	Término del periodo de la estimación	Importe de la estimación
1	04 de Septiembre de 2023	30 de Septiembre de 2023	\$1,693,917.52
2 (DOS) finiquito	01 de Octubre de 2023	31 de Octubre de 2023	-\$0.00
		Importe total estimado (incluye I.V.A.)	\$1,693,917.52
		Saldo por cancelar	\$183.75

Términos bajo los cuales se efectúa el acto de la Entrega y Recepción de los trabajos:

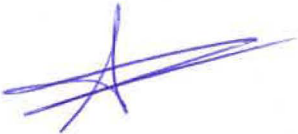
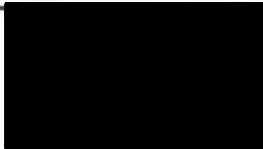
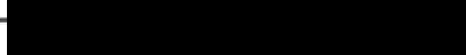
"Las Partes" realizaron un recorrido en el sitio de los trabajos, verificando con ello su conclusión y que estos se ejecutaron conforme a lo considerado en el catálogo de conceptos y lo autorizado por el Residente de Obra de la Secretaría.

Descripción breve de los trabajos ejecutados: Se realizan trabajos de instalaciones hidrosanitarias, instalación de muros de tablarroca en división de baños hombres y mujeres, instalación de azulejo y pisos, instalación de muebles de baño, se realizan trabajos de instalación de lavabos de marmol, instalación de mamparas, instalación de luminarias, puertas de madera

La Secretaría de Infraestructura y Obra Pública por conducto de la **Dirección General de Construcción**, se reserva el derecho de realizar posteriormente a la celebración de la presente acta, las reclamaciones por obra faltante, mal ejecutada, por mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos, o de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido **"El Contratista"**, quien hace entrega de la fianza que garantiza los vicios ocultos por el 10% diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, mediante póliza No. **2268417** emitida por **Chubb Fianzas Monterrey Aseguradora de Caución, S.A.**, de conformidad con lo señalado en el artículo 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta siendo las **10:00** horas del día de su inicio, la cual se levanta de conformidad con los artículos 111 y 113 numerales 2 y 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 157 de su Reglamento, firmando de conformidad **"Las Partes"** que participan en ella, dejando constancia para todos los efectos legales a que haya lugar.



Por la Dirección General de Construcción	Por el contratista Mark Diseño Integral, S.A. de C.V.
	 3
Ing. Celso de Jesús Álvarez Solórzano Director de Construcción Infraestructura Metropolitana	 1 Representante Legal
	 3
Ing. María Elena Enríquez Martínez Residente de obra	 1 Responsable de Obra

Fecha de clasificación: 12 de junio del 2019

Área: Dirección de Finiquito y Cierre de Obras

Clasificación de Información Confidencial

Confidencial: Se eliminó: Nombre¹, Rúbrica² y Firma³ de los particulares que aparecen en el presente documento.

Fundamento Legal: Artículo 21 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al Artículo 116° de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tratarse de información confidencial.

Rúbrica y cargo del servidor público : Director de Finiquito y Cierre de Obras -----

